DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica en término municipal de Montanuy (Huesca) nº de referencia AT-112/2011.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Ampliación de la subestación a 220 kV Moralets en término municipal de Montanuy (Huesca).

Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU con domicilio en Pº Conde de los Gaitanes, 177 de Alcobendas (Madrid)

Finalidad: posibilitar la evacuación de nueva central hidráulica de bombeo en la Central de Moralets (Huesca)

Características: ampliación de la SET existente Moralets 220 kV, situada en el polígono 3, parcela 37 del término municipal de Montanuy (Huesca), tipo intemperie doble barra con acoplamiento, se añaden a las existentes dos posiciones con interruptor para los nuevos grupos de generación IV y V.

Se solicita la autorización administrativa y la aprobación del proyecto con declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las afecciones a fincas particulares derivadas de la construcción de las instalaciones descritas en este proyecto son:

a) La expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones de la nueva subestación y su acceso.
b) La ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de la obra.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos cuya relación se inserta al final de este anuncio y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el mismo en este Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, sito en plaza de Cervantes nº 1, planta baja, y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huesca, 16 de febrero de 2012.— El Director del Servicio Provincial, El Secretario del Servicio (Por suplencia Decreto 74/2000 de 11 de abril), Antonio Lorenzo Isardo.

Relación de bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación

Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
ENDESA GENERACIÓN	22217B003000370000OZ	3	37	15.403	2.710,10	1.747	Improductivo